

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º CURSO

EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.

La calificación en cada evaluación vendrá dada por la suma de los porcentajes correspondientes a cada contenido. Será necesario obtener un mínimo de cinco puntos en cada apartado para poder aplicar los porcentajes.

- Exámenes y otras pruebas de evaluación: 60%
- Actividades y trabajos realizados: 20% (En caso de que se proponga la realización de un dossier o proyecto de mayor envergadura, éste ponderará un 15% y 5% el resto de actividades realizadas en clase).
- Plan de Empresa: 20%

A final de curso se realiza la nota aritmética o ponderada por Evaluación con todas las notas de todas las pruebas realizadas en cada trimestre, para posteriormente realizar la nota media aritmética o ponderada por Evaluaciones, a criterio del profesorado según la importancia de las unidades o según el número de unidades didácticas contenidas en cada evaluación. Para poder realizar esta media será necesario que el alumno o la alumna tenga superadas cada una de las dos evaluaciones.

El alumno o la alumna superará satisfactoriamente el módulo si obtiene *al menos cinco puntos en la evaluación sumativa*.

El nivel de competencia alcanzado es el resultado de la combinación de los aspectos conceptual, procedimental y actitudinal.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

Cuando los resultados de alguna evaluación sean negativos, se efectuarán actividades de recuperación que podrán consistir en:

- Realización de trabajos y ejercicios sobre aquellos aspectos en que se hubiesen detectado mayores deficiencias.
- Repetición de determinadas actividades, cuando se hubiese observado que en su realización el alumno no dedicó el suficiente tiempo o esfuerzo.
- Realización de una prueba escrita cuando se hubiese observado que el nivel de conocimientos del alumno es insuficiente.

Se realizará una recuperación por cada trimestre no superado, antes de la sesión de evaluación del segundo Trimestre. Un trimestre quedará sin aprobar cuando la media de todas las puntuaciones obtenidas a lo largo del mismo, mediante la utilización de los instrumentos de evaluación correspondientes, no sea igual o mayor a cinco puntos.

Prueba de recuperación para la Evaluación Final (junio):

C.F.G.S. Química y Salud Ambiental

Los alumnos y las alumnas que no hubieran alcanzado los resultados de aprendizaje y los objetivos propuestos en la programación, obteniendo una evaluación negativa, deberán someterse a una prueba de evaluación que se realizará en el mes de junio, según el calendario propuesto por la Jefatura de Estudios.

Las pruebas específicas de evaluación consistirán en la realización de actividades de recuperación y/o en la realización de un ejercicio escrito teórico-práctico en el que se buscará el nivel de logro de los contenidos mínimos del módulo, pudiendo respetarse, a discreción del profesorado, la calificación positiva obtenida en alguno de los dos trimestres.

La calificación final de la evaluación vendrá determinada por la nota obtenida en las pruebas realizada al efecto y por el aprovechamiento de las clases de recuperación.

En cualquier caso, es importante poner en conocimiento de los alumnos/as susceptibles de evaluación el contenido concreto de la misma, que consistiría en la realización de un examen extraordinario de todo el programa incluyendo temas teóricos y prácticos, debiendo presentar en todo caso de forma obligatoria, el proyecto empresarial si no lo hubiesen presentado dentro de las evaluaciones ordinarias.

Promocionarán en la materia aquellos alumnos que superen las dos evaluaciones del curso y, en su caso, aquellos que al final del mismo hayan conseguido recuperar las deficiencias mostradas en alguna/s de las evaluaciones anteriores.